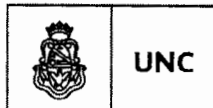




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:EXP-UNC:0034924/2017

Córdoba, 15 MAR 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Mgter Juan Antonio Miranda DNI 26.510.358 al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 1056/201;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 413;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 15 de marzo de 2018 el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con el Mgter Juan Antonio Miranda que fuera aprobado por RD N° 1056/2017.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARTA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

168